



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 1 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1**

CONVOCATORIA PÚBLICA de MENOR CUANTÍA No. 315621 DE 2015  
MODALIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Ciudad: Pasto

Dependencia: Fondo de Construcciones

**CONTENIDO**

1. CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1. OBJETO.....	2
1.2. CRONOGRAMA.....	2
1.3. REQUISITOS .....	3
1.4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN .....	3
1.5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA .....	4
1.6. RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE .....	4
1.8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS HOJAS DE VIDA .....	5
2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA .....	5
2.1. COMITÉ DE SELECCIÓN.....	5
2.2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	6
2.3. FACTORES DE EVALUACIÓN.....	
2.1. CRITERIOS DE DESMPATE.....	
3. CONDICIONES DEL CONTRATO .....	7
3.1. VALOR Y FORMA DE PAGO .....	7
3.3. OBLIGACIONES .....	7
3.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....	8
3.5. SUPERVISIÓN.....	8
3.6. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.....	9
3.7. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE .....	9



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06


**1. CONDICIONES GENERALES**

**1.1. OBJETO**

**CONTRATAR EL SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INGENIERO Y/O ARQUITECTO DE APOYO PARA LA INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”, “TERMINACION DE OBRA CIVIL DATACENTER DEL BLOQUE TECNOLOGICO” Y “ADECUACIONES DEL PARQUEADERO VEHICULAR DE LA SEDE TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”.**

**1.2. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	Desde 8/09/2015 Hasta 10/09/2015		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Compras y Contratación
Recepción de Hojas de Vida.	10/09/2015	8:00 am – 11:00 am	Oficina de Compras y Contratación, Edificio Administrativo Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Compras y Contratación
Aplicación de Examen de Conocimientos		2:00 pm – 3:30 pm	Oficina Fondo de Construcciones – segundo piso- Laboratorio de Suelos Facultad de Ingeniería-Torobajo	Comité de Selección
Aplicación de Entrevistas.		3:30 pm- 5:00 pm	Oficina Fondo de Construcciones – segundo piso- Laboratorio de Suelos Facultad de Ingeniería-Torobajo	Comité de Selección
Evaluación. (Hoja de Vida, Examen de Conocimientos y Entrevista)		5:00 pm – 6:00 pm		Comité de Selección
Publicación de Resultados		6:00 pm	Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Compras y Contratación
Recepción de Objeciones		11/09/2015	8:00 am – 11:00 am	Oficina de Compras y Contratación, Edificio Administrativo Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.
Respuesta de Objeciones	11/09/2015	Hasta 4:00 pm	Se responderá por medio electrónico, a través de la dirección de correo que cada proponente aporte en su información.	Comité de Selección

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 3 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

Notificación de Resultados Definitivos	de	11/09/2015	6:00 pm	Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Compras y Contratación
Legalización del Contrato	del	Desde 14/09/2015 Hasta 18/09/2015		Oficina de Recursos Humanos, Edificio Administrativo Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	División de Recursos Humanos

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con un (1) día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

### 1.3. REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

#### 1.3.1. REQUISITOS GENERALES

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)


#### 1.3.2. REQUISITOS ESPECIFICOS (Perfil requerido)

- profesional como Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual deberá presentar matrícula profesional y certificado de vigencia.
- Acreditar mínimo una (1) certificación expedida por el contratante en la cual se verifique la experiencia como Residente en obras desarrolladas en instituciones educativas y una (1) certificación donde se verifique su experiencia en Agua y Saneamiento Básico.
- Certificación vigente a la fecha de avanzado trabajo seguro en alturas.

### 1.4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité de Selección:

- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título Profesional como Ingeniero Civil y/o Arquitecto.
- ✓ Tarjeta Profesional
- ✓ Certificados de experiencia General y/ específica
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 4 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)

### 1.5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

1. Carta de presentación de la Hoja de Vida (**Anexo 1**)
2. La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
3. La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
  - Número de convocatoria y objeto de la misma
  - Nombre o Razón Social
  - Dirección
  - Teléfono y/o Celular
  - Correo Electrónico
  - Número de folios de que consta.

Nota. El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las siguientes condiciones:

- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad
- Ley del Primer empleo


### 1.6. RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

### 1.7. DOCUMENTOS SUBSANABLES.

Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación. El Comité de Selección podrá requerir al aspirante para que allegue los

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

documentos faltantes, y el aspirante deberá aportar los documentos requeridos hasta un (1) día antes de la publicación de los resultados definitivos.

### **1.8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS HOJAS DE VIDA**

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los Términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad Profesional y Experiencia).
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido en estos términos de referencia.
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño Acuerdo 126 de 2014.
- En los demás casos contemplados por la ley.

## **2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA.**

### **2.1. COMITÉ DE SELECCIÓN**

El Comité de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación del Examen de Conocimientos, las entrevistas y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Vicerrectora Académica o su delegado/a
2. Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales o su delegado/a
3. Vicerrector Administrativo o su delegado/a
4. Director del Fondo de Construcciones
5. Asesor Jurídico o su delegado
6. Secretaría/o del Comité
7. Los invitados que se consideren pertinentes (Con voz pero no con voto)

**Nota.** El Director del Fondo de Construcciones deberá designar a la/el Secretaría/o del Comité, quien se encargará de levantar las actas o los documentos a que haya lugar.



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 6 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

## 2.2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

La revisión y evaluación de las Hojas de Vida presentadas constará de un estudio jurídico, y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

### 2.2.1. Revisión Jurídica

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

### 2.2.2. Revisión Técnica

El Comité de Selección realizará una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional, la Experiencia Especifica, El Examen de Conocimientos y la aplicación de la Entrevista, los cuales serán criterios de evaluación.

#### 2.2.2.1. Idoneidad Profesional

El aspirante deberá acreditar su idoneidad profesional como Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual deberá presentar matricula profesional y certificado de vigencia.

#### 2.2.2.2. Experiencia Específica

El aspirante deberá certificar mínimo un (1) contrato como Residente en obras desarrolladas en instituciones educativas y un (1) contrato donde se verifique su experiencia en Agua y Saneamiento Básico, la cual se podrá acreditar mediante la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado Laboral (Debe constar: Nombre del Empleador, Nit, Periodo trabajado, funciones, firma del Empleador)

## 2.3. FACTORES DE EVALUACIÓN

Serán factores de evaluación los siguientes:

No.	Factor de evaluación	Peso porcentual	Criterios de evaluación
1	Experiencia	20	Certificación expedida por el contratante.
2	Examen de Conocimientos	60	Prueba de conocimientos
3	Entrevista	20	Competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras.
TOTAL			100



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 7 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

- ✓ Calificación por experiencia: Se asignaran hasta 20 puntos al proponente que certifique mínimo 1 contrato como residente de obra con instituciones educativas, y 1 contrato en Aguas y Saneamiento Básico.
- ✓ Prueba de conocimientos: se realizara una evaluación en presupuesto, análisis de precios unitarios, manejo de autocad, Licita y Excel, prueba a la cual se le asignaran como máximo 60 puntos.
- ✓ Entrevista: se asignaran 20 puntos.

**2.4. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité de Selección tendrá como criterios de desempate los siguientes:

- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad
- Ley del Primer empleo

**3. CONDICIONES DEL CONTRATO**

**3.1. VALOR Y FORMA DE PAGO**

El contrato tiene un presupuesto oficial por valor de NUEVE MILLONES NOVENTA MIL PESOS MDA/CTE (\$9.090.000), los cuales se pagaran de forma mensual, por concepto de honorarios. Previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

**3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será de TRES MESES Y (15) QUINCE DIAS contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.

**3.3. OBLIGACIONES**

El profesional seleccionado se obligará a cumplir con lo siguiente:

**3.3.1. Obligaciones Generales:**

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
2. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato en el que dé cuenta de las actuaciones realizadas.
3. Cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema Nacional de Seguridad Social.



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 8 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

4. Manejar con completa confidencialidad la información de carácter contable y financiera, así como los contactos y en general todos los datos que LA UNIVERSIDAD le suministre en desarrollo de la ejecución de este contrato.

3.3.2. Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en la verificación de las labores del programa de salud ocupacional.
2. Apoyar en la verificación del cumplimiento del reglamento de higiene y seguridad industrial.
3. El contratista deberá presentar informes de Interventoría mensuales de las actividades realizadas y cuando el supervisor designado o el Director del Fondo de Construcciones lo requiera.
4. Apoyar en la verificación de afiliación al sistema de riesgos profesionales del personal de obra.
5. Apoyar a la elaboración de actas de obra.
6. Apoyar en las actividades de supervisión de obra.
7. Apoyar en la elaboración de informes de interventoría.

**3.4. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para todos los efectos el domicilio contractual y lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N).

**3.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El contrato será cubierto con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- No. 1090-1 del 02 de Febrero del 2015, Para Terminación de Obra Civil Datacenter y Acometida Fibra Óptica (Rubro: Inversión recursos CREE Ley 1607/2012)
- No. 1159-1 del 05 de febrero del 2015, para Estudios y Diseños del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Universidad de Nariño (Rubro: Subprograma Modernización Infraestructura Usos Generales).
- No. 3827-1 del 30 de junio del 2015, para Adecuaciones del Parqueadero vehicular de la Sede Torobajo de la Universidad de Nariño (Rubro: Subprograma Modernización Infraestructura Usos Generales).

**3.6. SUPERVISIÓN**

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación, y será el Director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño.





Universidad de  
**Nariño**

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 9 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

**3.7. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**

El contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su legalización requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal), el formato de Hoja de Vida única de la Universidad de Nariño y los demás documentos que solicite la Universidad.

La legalización del contrato se realizará en un término no mayor a 5 días hábiles, en los cuales el profesional seleccionado se obliga a aportar los documentos mencionados y a firmar el respectivo contrato.

**3.8. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE**

La vinculación del profesional seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios.

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

Agradece su participación,

**CARLOS OMAR OJEDA ENRIQUEZ**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Proyectó: Ing. Carlos Bucheli Narvaez  
Director Fondo de Construcciones

Revisó: *Juliana Viveros Riascos*  
*Asistente Jurídica Rectoría*